



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/75207 11/06/2015 197264
184/75210 a 184/75214 197267 a 197271
184/75216 y 184/75217 197273 y 197274

AUTOR/A: CASTELLANO RAMÓN, Helena; GONZÁLEZ SANTÍN, María Luisa (GS)

RESPUESTA:

El Registro de Titularidad Compartida del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, permite que las Comunidades Autónomas den de alta, baja o modifiquen las explotaciones de titularidad compartida situadas en su Comunidad Autónoma a través de los servicios Web de la aplicación.

Las explotaciones dadas de alta hasta la fecha ascienden a 136, de las cuales 16 están situadas en la provincia de León.

La media de explotaciones de la provincia de León dadas de alta por trimestre en los tres últimos años es de 1,3, habiéndose inscrito 4 en el año 2013 y 6 en cada uno de los años 2014 y 2015. La primera explotación fue dada de alta en fecha 08/01/2013 y la última en fecha 14/05/2015.

El plan de difusión de la ley sobre titularidad compartida fue elaborado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en el año 2012 y, su aplicación contaba con un presupuesto de 19.317,17 euros (IVA incluido), para su realización a lo largo de 2012 y 2013.

El referido Ministerio inició en 2012 la distribución del material de difusión, trípticos, que distribuyó a las Comunidades Autónomas, Asociaciones de mujeres de ámbito nacional, y a las Organizaciones profesionales agrarias (OPAs), entre otros, y ha mantenido la difusión y sensibilización en el marco de la Red Rural Nacional a través de la revista de “Desarrollo Rural Sostenible”, que es distribuida al territorio, en concreto a los grupos de acción local, y que está publicada en la web del citado Departamento.

Igualmente ha respondido a todas las invitaciones recibidas, en cualquier parte del territorio, para difundir y poner en valor la Ley de titularidad compartida. Asimismo, se ha explicado en los cursos de capacitación desarrollados en el marco de la formación anual del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, especialmente en los cursos de asesoramiento de explotaciones, y a los que pueden asistir alumnos y administraciones de públicas de todas las Comunidades Autónomas.

Durante el año 2015 se están llevando a cabo diferentes actuaciones para la evaluación de los resultados de la aplicación de la ley de acuerdo a lo dispuesto en su disposición adicional cuarta.

Para ello se han articulado diferentes instrumentos de evaluación y seguimiento mediante los cuales dicho Ministerio está recabando información de las administraciones, organizaciones, entidades y particulares implicados.

Madrid, 2 de julio de 2015